

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 13305 DE NOVIEMBRE 21 DE 2019”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 3° de la Resolución COMFIS 13305 de 2019 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante Acuerdo N° 21 de 2019, la Junta Directiva aprobó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira en un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$32.263.265),**

3. Que dicha adición fue sometida a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobada mediante la resolución 13305 de Noviembre 21 de 2019.
4. Que la adición del presupuesto de ingresos y gastos corresponde al valor reconocido en el acta de liquidación del contrato 4949 del 9 de noviembre de 2018 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$32.263.265), cuyo objeto es remodelación y adecuación de espacios para la exploración artística y cultural de la primera infancia en el Centro Cultural Lucy Tejada del Municipio de Pereira
5. Que el artículo 3° de la Resolución COMFIS 13305 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 13305 DE NOVIEMBRE 21 DE 2019”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La adición del presupuesto de ingresos para la vigencia 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **13305** de Noviembre 21 de 2019 por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$32.263.265), se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$32.263.265
1 3	RECURSOS DE CAPITAL	\$32.263.265
1 3 5 1	Recuperación Cartera	\$32.263.265

ARTÍCULO SEGUNDO: La adición del presupuesto de gastos para la vigencia 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **13305** de Noviembre 21 de 2019 por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$32.263.265) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.000.000
2 1 1	GASTOS DE PERSONAL	8.000.000
2 1 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.000.000
2 1 1 2 01	HONORARIOS	8.000.000

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 13305 DE NOVIEMBRE 21 DE 2019”

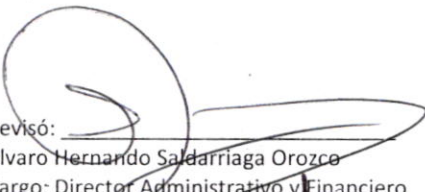
CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
2 1 2	GASTOS GENERALES	9.000.000
2 1 2 1	ADQUISICION DE BIENES	2.500.000
2 1 2 1 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000
2 1 2 2 05	ASEO Y CAFETERIA	1.500.000
2 1 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	6.500.000
2 1 2 2 15	EVENTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	6.500.000
24	INVERSION	6.000.000
241	URBANISMO Y ARQUITECTURA	6.000.000
24101	DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	6.000.000
25	DISPONIBILIDAD FINAL	9.263.265


ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira (Risaralda), a los (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

ANDRÉS SAENZ TABORDA
Gerente General

Revisó: 
Álvaro Hernando Saldarriaga Orozco
Cargo: Director Administrativo y Financiero

Revisión Legal: 
Julián Andrés Zapata González
Abogado

Proyectó y Elaboró: 
Jorge Hernán Gaviria Berrio
Contratista